у,

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional" "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Visto, el Informe N° 000009-2022-DLL-NSL/MC de fecha 19 de julio de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura, definen la naturaleza jurídica y las áreas programáticas del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los creadores y gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

Que, el artículo 77 del Reglamento de organización y funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura "(...) es el órgano de línea que tiene a su cargo formular, coordinar, ejecutar y supervisar las políticas, estrategias y acciones orientadas a estimular la creación artística y fomentar la actividad artística en los más diversos campos (...)";

Que, asimismo, el numeral 78.15 del artículo 78 del citado Reglamento establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes tiene la función de "Supervisar el debido cumplimiento (...) de los procesos de concurso que se realicen y, en general, del cumplimiento de las normas relativas al ámbito de su competencia";

Que, el artículo 81 del Reglamento bajo comentario, señala que la Dirección del Libro y la Lectura es la unidad orgánica encargada de "elaborar, proponer, promover y ejecutar planes, programas, acciones y normas dirigidos a la promoción y difusión del libro, al fomento de la lectura, al desarrollo de la industria editorial nacional y a la exportación del libro peruano";

Que, mediante la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, establece que cada año el Ministerio de Cultura otorga estímulos económicos a personas naturales y jurídicas de derecho privado, debidamente constituidas en el país, cuyas actividades se desarrollan en el ámbito de las artes y las industrias culturales;

Que, el artículo 10 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes aprueba las bases y los documentos necesarios relacionados a cada convocatoria pública, en el marco de este Reglamento;

Que, el artículo 11 del Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual, aprobado mediante Decreto Supremo N° 015-2020-MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, a través de sus unidades orgánicas competentes, realiza las convocatorias públicas para el otorgamiento de los estímulos económicos, de conformidad con lo dispuesto en el Plan Anual correspondiente;

Que, el "Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2022" y la "Relación de estímulos concursables para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022", se aprueban mediante Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC, de fecha 20 de abril de 2022;

Que, con Resolución Directoral N° 000152-2022-DGIA/MC, de fecha 29 de abril de 2022, se aprueban las bases para la segunda convocatoria de los concursos para el libro y el fomento de la lectura para el año 2022; entre ellos, el "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana";

Que, el literal e) del numeral 9.3 de las Bases del concurso en mención, establece que el envío de postulaciones implica que el postulante conoce y acepta el contenido de las bases y sus anexos integrantes;

Que, el numeral 9.4 de las Bases del concurso en mención, establece que la Dirección del Libro y la Lectura verifica el cumplimiento de los requisitos y documentación solicitada al postulante, revisa el uso adecuado de los formatos y la información consignada en el formulario de inscripción virtual y, en caso no cumplan con lo establecido en las bases y/o se advierta observaciones, formula y comunica las mismas, por única vez, a través de la casilla electrónica de la plataforma virtual de trámites, a fin de que realice la subsanación correspondiente, en un plazo máximo de cinco (05) días hábiles, computados a partir del día siguiente de la notificación;

Que, además, el numeral 9.4 establece que, culminada la revisión de las postulaciones y la subsanación de las mismas, la Dirección del Libro y la Lectura emite una Resolución Directoral que consigna la relación de postulaciones aptas para la evaluación del Jurado;

Que, concluido el plazo para la presentación de postulaciones, la Dirección del Libro y la Lectura ha recibido un total de setenta y un (71) postulaciones para el concurso en mención:

Que, cumplido el citado plazo y en base al Informe N° 000009-2022-DLL-NSL/MC, la Dirección del Libro y la Lectura evidencia qué postulaciones deben ser consignadas aptas para la evaluación del Jurado en el "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana", por lo que corresponde que se emita la Resolución Directoral que consigne la relación de las postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de Creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC; la Resolución Ministerial N° 000112-2022-DM-MC; el Decreto de Urgencia N° 022-2019, Decreto de Urgencia que promueve la actividad cinematográfica y audiovisual; el Decreto Supremo N° 015-2020-MC, Decreto que aprueba el Reglamento de la Segunda Disposición Complementaria Final del Decreto de Urgencia N° 022-2019 y las bases del concurso aprobadas por Resolución Directoral N° 000152-2022-DGIA/MC;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Consígnese la siguiente relación de postulaciones APTAS para el "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana" - 2022, así como para la evaluación del jurado:

N°	POSTULANTE	TÍTULO DEL PROYECTO	REGIÓN
1	EDITORIAL TINTA LATINA S.A.C.	EL COLOSO DE BARRO	LIMA
2	EDITORIAL TINTA LATINA S.A.C.	DOBLE CRIMEN	LIMA
3	ASTRAGALO EDICIONES S.A.C.	DESPUÉS DE LA BATALLA	LIMA
4	EDITORIAL TINTA LATINA S.A.C.	RETORNODELMERIDIANO	LIMA
5	EDITORIAL TROTAMUNDOS E.I.R.L.	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA SAGA LOS CUENTOS DE HANG OSITO VOL 2	LA LIBERTAD
6	EDITORIAL TROTAMUNDOS E.I.R.L.	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE LA SAGA LOS CUENTOS DE HANG OSITO VOL 3	LA LIBERTAD
7	FABRICA DE CONTENIDOS E.I.R.L.	NOTAS DEL EDITOR	LIMA
8	FABRICA DE CONTENIDOS E.I.R.L.	PENDEJO	LIMA
9	ASTRAGALO EDICIONES S.A.C.	LA FELICIDAD ESTÁ EN OTRA PARTE	LIMA
10	EDITORIAL EL ZORZAL S.A.C.	KAQUIABAMBA	APURÍMAC
11	ASOCIACION CULTURAL ARTESANO	CAJAMARCA: BELLEZA, SOLEDAD Y CORAJE	CAJAMARCA
12	EDITORIAL TROTAMUNDOS E.I.R.L.	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE BLOCK - D 001	LA LIBERTAD
13	EDITORIAL TROTAMUNDOS E.I.R.L.	EDICIÓN E IMPRESIÓN DE TODAS LAS FAMILIAS TRISTES	LA LIBERTAD
14	GRAFOS & MAQUINACIONES S.A.C	PUBLICACIÓN DE LA NOVELA «CORAZÓN EMPLUMADO» DE CARLOS CALDERÓN FAJARDO	LIMA
15	UNIVERSIDAD CATOLICA SEDES SAPIENTIAE	BERNARDO BITTI: DEL CUZCO A RONDOCAN. LA SERIE DE LOS PRINCIPALES MISTERIOS DE LA VIDA Y MUERTE DE CRISTO NUESTRO SALVADOR Y DE LA VIRGEN SANTÍSIMA, SU MADRE.	LIMA
16	REVUELTA EDICIONES Y CONTENIDOS S.A.	TEATRO COMPLETO DE JULIO RAMÓN RIBEYRO - EDICIÓN ILUSTRADA	LIMA
17	EDITORIAL VALIENTE E.I.R.L.	EDITORIAL VALIENTE	LIMA
18	MAL MENOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	UN TAL "AYACUCHANO"	LIMA

19	AGENTES TURISTICOS PERU.COM SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EL PRÍNCIPE AFRICANO CONVERTIDO EN SOLDADO	LIMA
20	ALASTOR S.A.C.	LA LITERATURA PERUANA DE LA EMANCIPACIÓN, EDICIÓN, SELECCIÓN Y PRESENTACIÓN DE RICARDO SILVA- SANTISTEBAN	LIMA
21	JUAN GUTEMBERG EDITORES IMPRESORES E.I.R.L.	PACHAKUTIQ ANTIKUNAPI KAUSAYKUNAMANTA, IÑIYKUNAMANTA ACHHUYKUY	LIMA
22	INDUSTRIAL SOLUTIONS OF PERU S.A.C.	NICOLASA, LA VACA SOÑADORA	LIMA
23	DEMOSI SERVICIOS EDITORIALES S.A.C.	NARRATIVA CHICHICTARA	ICA
24	QELLCA.COM S.A.C.	LOS SESGOS ESTADÍSTICOS DE LA COMISIÓN DE LA VERDAD Y RECONCILIACIÓN	LIMA
25	SILBAVIENTO EDICIONES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	PUBLICACIÓN DEL LIBRO INÉDITO: OQUENDO (TOMO II) DEL AUTOR RODOLFO MILLA CUENTAS	JUNÍN
26	INSTITUTO ICHSMA	PROMOVIENDO LA HISTORIA E IDENTIDAD LOCAL EN EL DISTRITO DE VILLA MARÍA DEL TRIUNFO	LIMA
27	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	PUBLICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE THE SEDUCTION OF DELHI, DE ABHAY KUMAR, EN EDICIÓN BILINGÜE	LIMA
28	HERALDOS EDITORES S.A.C.	REEDICIÓN DE LEYENDAS Y TRADICIONES DE LORETO POR JENARO HERRERA	LIMA
29	ROJO & NEGRO SERVICIOS EDITORIALES E.I.R.L.	LIBRO ÁLBUM EL OSO PEREZOSO QUIERE JUGAR	LIMA
30	HERALDOS EDITORES S.A.C.	REEDICIÓN DE "MENTIRA AZUL" DE MERCEDES GALLAGHERS DE PARKS	LIMA
31	GRUPO PAKARINA S.A.C.	PUBLICACIÓN DEL POEMARIO (QUECHUA CASTELLANO) "ARCILLA" - RESCATE EDITORIAL	LIMA
32	ROJO & NEGRO SERVICIOS EDITORIALES E.I.R.L.	LIBRO INFANTIL PELOS REVUELTOS	LIMA
33	ROJO & NEGRO SERVICIOS EDITORIALES E.I.R.L.	LIBRO ILUSTRADO EL CHISCO Y LA PEPITA	LIMA

	GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE SOCIEDAD	PUBLICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DE	
34	ANONIMA CERRADA - GRUPO EMPRESARIAL AMOTAPE S.A.C.	PAULICÉIA DESVAIRADA, DE MÁRIO DE ANDRADE, EN EDICIÓN BILINGÜE	LIMA
35	BUH RECORDS E.I.R.L.	TENSIONES - APUNTES Y DOCUMENTOS SOBRE LA MÚSICA DE VANGUARDIA EN EL PERÚ (1960-1975)	LIMA
36	EUREKA EDITORES S.A.C.	LA MUJER PERUANA A TRAVÉS DE LOS SIGLOS (TOMO 1)	LIMA
37	ROJO & NEGRO SERVICIOS EDITORIALES E.I.R.L.	LIBRO INSTRUCTIVO-INFORMATIVO COCINA PERUANA PARA NIÑOS	LIMA
38	UNIVERSIDAD DEL PACIFICO	PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE UN TEXTO COMPILATORIO DE TEATRO INFANTIL Y JUVENIL PERUANO (PROVISIONAL)	LIMA
39	PESOPLUMA S.A.C.	LUCÍA OCAMPO, LA HORAZERIANA OLVIDADA.	LIMA
40	ROJO & NEGRO SERVICIOS EDITORIALES E.I.R.L.	NOVELA INFANTIL ÑUSTA, ¿DÓNDE ESTÁS?	LIMA
41	ALALUNA S.A.C	HISTORIAS ENCANTADAS DE MI ABUELO	LIMA
42	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	PUBLICACIÓN DEL LIBRO DE CUENTOS "DE DÓNDE VIENE EL FUEGO" DE CARMEN LUZ GORRITI	LIMA
43	EDICIONES KUELAP S.A.C.	PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS LITERARIAS INÉDITAS EN POESÍA PERUANA, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL DIRIGIDO A JÓVENES DEL NIVEL SECUNDARIO Y SUPERIOR PARA IMPULSAR, FOMENTAR LA REVALORIZACIÓN DE LA LITERATURA PERUANA Y SUS NUEVOS APORTES PARA LA LITERATURA LATINOAMERICANA Y UNIVERSAL.	LIMA
44	EDITORIAL NOSTOI S.A.C.	RESCATE EDITORIAL Y ANTOLOGÍA DE LA OBRA DE LUIS FABIO XAMMAR JURADO	LIMA
45	CENTRO DE DESARROLLO EDITORIAL Y DE CONTENIDOS S.A.C.	MANUELA VILLARÁN DE PLASENCIA: ARTÍCULOS Y POESÍA.	LIMA
46	RIO HABLADOR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	EL PROTAGONISTA AUSENTE: LA AVENTURA LITERARIA DE JOSÉ ANTONIO ROMÁN	LIMA
47	EDITORIAL NOSTOI S.A.C.	LAS VOCES MÚLTIPLES, SELECCIÓN	LIMA
48	ASOCIACION IBEROAMERICANA DE ARTES Y LETRAS	SURTE, EL SONIDO DE LOS SUEÑOS	LIMA

		,	
49	ABRIL EN LOS ARBOLES E.I.R.L.	TRANSEÚNTES. NARRATIVA DE LIMA SUR	LIMA
50	ASOCIACION CULTURAL PERU 33 RPM	LA PRIMERA SUBTE	LIMA
51	TALLARINES VERDES E.I.R.L.	MEI	LIMA
52	BICENTENARIO CASA EDITORIAL S.A.C.	EDICION BILINGUE DEL CUENTO EL TORDO Y ZOI	LIMA
53	SAKRA MEDIA GROUP S.A.C.	CONTIGÜIDAD DE LOS CADÁVERES	LIMA
54	EDITORIAL MADREPORA S.A.C.	ARCHIVOS IMPOSTORES. RECUPERACIÓN DE LA HISTORIA Y LA MEMORIA DE LAS MUJERES PERUANAS	LIMA
55	THE BERMUDAS TRIANGLE EDITORES Y DISTRIBUIDORES E.I.R.L.	EL PEQUEÑO INCA Y LA CONQUISTA DEL JARDÍN DEL SUR	LIMA
56	LA INDIE BOOKS S.A.C.	MITIQO	LIMA
57	TORRE DE PAPEL EDICIONES S.A.C.	AVENTURERAS: ANTOLOGÍA DE DRAMATURGAS LATINOAMERICANAS DEL SIGLO XIX	LIMA
58	GRUPO EDITORIAL ARTEIDEA PERU E.I.R.L.	RESCATE Y DIFUSIÓN EDITORIAL DEL LIBRO "POESÍA PROLETARIA DEL PERÚ" (1930- 1976), DE VÍCTOR MAZZI TRUJILLO	LIMA
59	EDICIONES KUELAP S.A.C.	PROPUESTA DE UNA ESTRATEGIA DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OBRAS LITERARIAS INÉDITAS EN NOVELA PERUANA, EN FORMATO IMPRESO Y DIGITAL DIRIGIDO A JÓVENES A PARTIR DE 16 AÑOS Y ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CON EL FIN DE FOMENTAR LA LECTURA Y REFLEXIÓN EN TORNO A LA LITERATURA PERUANA Y SUS APORTES PARA LA LITERATURA LATINOAMERICANA Y UNIVERSAL.	LIMA
60	EDICIONES EL NOCEDAL S.A.C.	RESCATE EDITORIAL DEL LIBRO DE LAS ADIVINANZAS, DE ARTURO CORCUERA	LIMA
61	FONDO DE CULTURA ECONOMICA DEL PERU S.A.	¡MI SÚPER ABUE!	LIMA
62	ENTIDAD PATAFISICA PARA LA PUBLICACION DE TEXTOS URGENTES Y EMERGENTES COLMENA EDITORES E.I.R.L	PUBLICACIÓN DE LA TRADUCCIÓN DEL LIBRO "ALGUNOS ASPECTOS DE LA TEORÍA DE LA POESÍA CONCRETA" DE PAULO FRANCHETTI	LIMA
63	GRUPO EMPRESARIAL QUIMERICA S.A.C - GRUPO QUIMERICA	TRADUCCIÓN AL QUECHUA Y ESPAÑOL DE LOS POEMAS DE FERNANDO PESSOA	JUNÍN
64	ASOCIACION DE TUNANTES FRATERNAL HUARANCAYO	EDICIÓN DEL LIBRO EL CARNAVAL JAUJINO, LA FIESTA DE LOS ÁRBOLES. HISTORIA Y TRADICIÓN DE UNA CIUDAD	JUNÍN

65	MAL MENOR EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	TEATRO MIGRANTE	LIMA
66	CIRCULO EDITORIAL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CIRCULO EDITORIAL S.A.C.	PRINCIPITO ILUSTRADO EN QUECHUA	LIMA
67	PAJARO DE FUEGO EDICIONES S.A.C.	RESCATE DE LA OBRA "PASADIZO" DE ENRIQUE CAM	LIMA
68	CANAL MUSEAL	TODOS POSEEMOS UNA ESPECIAL, UNA ESPECIAL FORMA DE CAMINAR GRUPO TEATRAL ABEJA. TEATRO PARA NIÑOS EN EL PERÚ (1971 - 1992)	LIMA
69	LA BALANZA TALLER EDITORIAL E.I.R.L.	PRODUCCIÓN EDITORIAL DE «AL SERVICIO DEL PUEBLO: ARTE, POLÍTICA Y REVOLUCIÓN EN EL PERÚ [1977-1992]» DE MIJAIL MITROVIC	LIMA

Artículo Segundo.- Dispóngase que los postulantes que figuran en el artículo primero, que hayan sido beneficiarios de un estímulo de concursos anteriores, y que por el cual hayan suscrito un Acta de Compromiso con el Ministerio de Cultura, sean excluidas del "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana" - 2022, en caso se detecte el incumplimiento de sus obligaciones.

Artículo Tercero.- Dispóngase que la presente resolución sea publicada en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.gob.pe/cultura), y notifíquese a los postulantes aptos al "Concurso nacional de proyectos para el apoyo a la producción editorial peruana" - 2022.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Documento firmado digitalmente

LEONARDO ARTURO DOLORES CERNA DIRECCIÓN DEL LIBRO Y LA LECTURA